

**CARLOS D. MESA GISBERT**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Embajador Juan Ignacio Siles del Valle, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, en misión oficial, para asistir a los siguientes eventos: Visita de Alto Nivel en la ciudad de Roma, República de Italia, del 23 al 27 de octubre de 2004; Visita Oficial al Reino de España del 28 al 30 de octubre de 2004 y a la XIII Cumbre Presidencial del Grupo de Río en la ciudad de Río de Janeiro ? República Federativa del Brasil, del 1 al 6 de noviembre de 2004. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

**DECRETA:**

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Isaac Maidana Quisbert, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

**FDO. CARLOS D. MESA GISBERT,** José Antonio Galindo Neder.

**FE DE ERRATAS**

Por omisión no atribuible a Gaceta Oficial de Bolivia, en el Decreto Supremo N° 27804 de 22 de octubre de 2004, publicado en Gaceta Oficial N° 2672 de 28 de octubre de 2004, en el Artículo Unico se enmienda lo siguiente:

DICE:

?..... en la Partida 25200 ?Estudios e Investigaciones?.....?

DEBE DECIR:

?..... en la Partida 25800 ?Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión?.....?